



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0039

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veinte y cuatro (2024) a las 10:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo, y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones, reunidos con la finalidad de dar inicio al proceso de Compa por Debajo del Umbral para la adquisición de baterías para uso de las cámaras de la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

RESULTA: Que, en fecha cinco (05) del mes de junio el Dirección de Relaciones Publica y Comunicaciones solicito la adquisición de baterías para uso de las cámaras que están bajo su dependencia.

RESULTA: Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha cinco (05) días del mes de junio, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la adquisición de baterías para uso de las cámaras de la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

RESULTA: Que en fecha cinco (05) días del mes de junio de 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de Veinticinco mil doscientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$25,200.00), para la adquisición de baterías para uso de las cámaras de la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la adquisición de baterías para uso de las cámaras de la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la adquisición de baterías para uso de las cámaras de la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, el proceso por Compa por Debajo del Umbral para la adquisición de baterías para uso de las cámaras de la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra menor para la adquisición de baterías para uso de las cámaras de la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la adquisición de baterías para uso de las cámaras de la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, al cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veinte y cuatro (2024).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones